

SEGUNDO AVISO

Bogotá D.C., 27 de junio de 2023

La Agencia de Desarrollo Rural, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública No. LP052023, para lo cual informa:

- 1. OBJETO DEL PROCESO:** “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, A TRAVÉS DE LAS EPSEA, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DEFINIDAS EN LOS PROYECTOS DEPARTAMENTALES DE EXTENSION AGROPECUARIA”
- 2. PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$79.702.803.210), valor que incluye todos los impuestos, costos directos e indirectos a que hubiera lugar distribuidos de la siguiente manera:

El valor del presupuesto estimado para cada grupo se determinó de la siguiente manera:

Grupo	Departamento	Usuarios	Monto total del grupo licitación
1	CÓRDOBA	5390	4.742.224.410,00
2	CUNDINAMARCA	5218	4.590.895.542,00
3	ANTIOQUIA	5000	4.399.095.000,00
4	NARIÑO	4917	4.326.070.023,00
5	CESAR	4721	4.153.625.499,00
6	CAUCA	4591	4.039.249.029,00
7	ARAUCA	4554	4.006.695.726,00
8	SANTANDER	4516	3.973.262.604,00
9	CASANARE	4291	3.775.303.329,00
10	TOLIMA	4241	3.731.312.379,00
11	CHOCO	4078	3.587.901.882,00
12	META	4041	3.555.348.579,00
13	NORTE DE SANTANDER	3994	3.513.997.086,00
14	HUILA	3865	3.400.500.435,00
15	CAQUETÁ	3765	3.312.518.535,00
16	VALLE DEL CAUCA	3704	3.258.849.576,00
17	PUTUMAYO	3615	3.180.545.685,00

18	GUAINÍA	2964	2.607.783.516,00
19	GUAVIARE	2438	2.144.998.722,00
20	AMAZONAS	1866	1.641.742.254,00
21	QUINDÍO	2103	1.850.259.357,00
22	VICHADA	2000	1.759.638.000,00
23	VAUPÉS	1724	1.516.807.956,00
24	ATLÁNTICO	1584	1.393.633.296,00
25	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1410	1.240.544.790,00
TOTAL		90590	79.702.803.210,00

El presupuesto del presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

Número CDP	Fecha CDP	Posición Catálogo del Gasto	Recurso	Valor
106823	17-05-2023	C-1708-1100-4-0-1708041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NACIONAL	10	\$79.702.803.210

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023. En todo caso el plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. FECHA MÁXIMA ESTIMADA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es el 4 de agosto de 2023, a las 10:00 a.m., a través de la plataforma SECOP II.

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

La ADR realizará la adjudicación del presente proceso de selección en audiencia pública, mediante acto administrativo motivado suscrito por el ordenador del gasto, previa recomendación del comité estructurador y evaluador y del comité de contratación de la entidad, al proponente habilitado que haya obtenido el mayor puntaje total en los factores de evaluación, o si hay lugar a ello, procederá a la declaratoria de desierto del proceso. El ordenador del gasto podrá apartarse de la recomendación presentada por el comité evaluador, caso en el cual justificará su decisión en el acto administrativo correspondiente.



El acto de adjudicación, junto con el acta de la audiencia, será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

El plazo para efectuar la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección está definido en el cronograma del proceso.

6. VIGILANCIA Y CONTROL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección, así como el contrato que se suscriba puede ser objeto de vigilancia y control ciudadana.

7. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO

Cualquier información sobre el proceso licitatorio, puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: *Juan Carlos Velandía Sánchez/ Abogado Contratista/ Vicepresidencia de Gestión Contractual*
María Ximena Campos Campos/ Abogada Contratista/ Vicepresidencia de Gestión Contractual
Revisó y aprobó: *César Augusto Vergara Cantillo/ Abogado Contratista/ Vicepresidencia de Gestión Contractual*